

ACTA N° 001/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021

Siendo 15:07 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao y Amelia Riquelme Valenzuela, señora Alcaldesa Presidente, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria, doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (s), esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander Jefe de Gabinete; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública; Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanza Departamento de Salud.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 023 de fecha 05 de julio de 2021. *D. Salud.*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 023 de fecha 05 de julio de 2021. *D. Salud.*
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 023 de fecha 05 de julio de 2021. *D. Salud.*
- 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 023 de fecha 05 de julio de 2021. *D. Salud.*
- 6.5.- Designación de los representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud. *Salud.*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, no hay acta para aprobación, no existe. Además, solicita a los Sres. Concejales poder incorporar en la tabla los siguientes puntos.
- 6.6.- Ord. N° 682/2021 “Contratación de profesional en calidad de honorarios a Suma alzada”.
- 6.7.- Entrega de Informe N° 02 de Rentas y Patentes.
- 6.8.- Distribución de miembros para Comisiones del Concejo 2021-2024.

*Sres. concejales autorizan por unanimidad la incorporación de los tres puntos antes señalados.

2.- CORRESPONDENCIA

- 2.1.- Carta de fecha 25 de junio de 2021, de la Sra. Mirna Riola Vega Mora, presenta un reclamo formal en contra de funcionario de la Posta Polul Coicoma, Sr. Marcelo Fuentes Yáñez, de acuerdo con los siguientes antecedentes.

Los primeros días de marzo fue a la urgencia del Hospital de Pitrufquén, debido a una herida en el tobillo de la pierna izquierda, atendida por el médico de turno, además indicó que dada



la calidad de la herida y por ser una persona diabética el doctor indicó que la herida debía ser curada en forma diaria y por eso la derivó a la posta de Polul. Lugar donde reside.

Las curaciones la realizaban el Sr. Yáñez en un principio día por medio, y después iba una vez a la semana y dejaba los insumos para que me hiciera las curaciones sola.

Con el paso del tiempo, la herida no sanaba y comencé a tener mucho dolor, y las visitas del paramédico cada vez eran menos.

En consideración a que la herida cada vez era más grande y con más materia, mi hija tomó la determinación de llevarme a su casa en Valdivia, para que me revisara un médico, el cual indicó que la herida está así por falta de curaciones y que más encima era una herida varicosa, que necesitaba curaciones diarias. En las dos semanas que llevo de tratamiento en Valdivia, con curaciones diarias, la herida ya se encuentra cicatrizando. Peor esto pudo ser solucionado anteriormente, si el Sr. Yáñez hubiese cumplido con la indicación del médico del Hospital de Pitrufquén.

Es por esta razón que eleva este reclamo y lo pone en conocimiento de las autoridades, porque en mi calidad de paciente diabética, una herida de estas características pudo haber llegado a tener otro final, y espera que no vuelva a suceder a ningún otro paciente que necesite atención de la posta de Polul.

2.2.- Ordinario N° 052 de 29 de Junio de 2021 de la Directora del Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, solicita designar miembros del comité de bienestar del Departamento de Salud Municipal.

2.3.- Carta de fecha 06 de julio de 2021, Andrea Cortes Romero, Tamara Morales Estrada, Ana Moraga Moraga, Representantes de los socios de Villa Reserva Mahuidanche, para informar en la situación que se encuentra la villa:

Desde hace bastante tiempo existe preocupación de parte de la población, hacia la Administración actual de la Junta de Vecinos ya que los estatutos están siendo vulnerados:

- No se gestionan ayudas sociales para los más vulnerables.
- Trato no digno hacia la comunidad
- Dentro de los cursos realizados por APR, nunca se han solicitados remplazantes para el manejo del APR
- No hay transparencia en los documentos de la administración y rendiciones de recursos y proyectos.
- No se gestiona para el mejoramiento de la villa
- Los recursos de proyectos solo benefician a algunas personas.
- No hay acceso a los utensilios adquiridos en los proyectos
- Poca accesibilidad a las solicitudes de documentos en general
- Vulneración al derecho de participación

Por lo señalado anteriormente, presentan ciertas necesidades que tiene la villa, considerando el abandono y pobreza que existe hace muchos años en la comunidad de Reserva.

- Mejoramiento de camino
- Gestiones de vivienda
- Activar proyectos que se encuentran estancados
- Acceso de internet y señal telefónica
- Mas iluminación en las calles y mantención de áreas verdes
- Reparación de sede
- Visita del Concejo Municipal en la villa.
- Expuesta todas las temáticas es que solicitan la renuncia de la actual directiva o expulsión de la directiva de la Junta de Vecinos de Villa Reserva Mahuidanche, para poder formar una nueva directiva conforme a la legalidad y estatutos. (Se adjunta nómina con las firmas de los vecinos que exigen la renuncia de la directiva)

2.4.- Carta de fecha 8 de julio de 2021, de doña Marta Suárez Aros, Fotógrafa, productora de Radio y TV, Productora Cultural, solicita apoyo para que Pitrufquén tenga un completo y apropiado Plan Comunal de Cultura (PMC).



El PMC, es una iniciativa que desde 2012 viene ejecutando el Ministerio de las Artes, Culturas y el Patrimonio, a través de un apoyo económico y profesional para su ejecución primaria. Este apoyo debe ser solicitado por cada municipio, el cual mediante un convenio oficial ingresa al programa de desarrollo del respectivo PMC.

Una iniciativa que recoge la visión, opinión, inquietudes, necesidades, carencias y fortalezas de todas las áreas que componen la cultura, el arte y el patrimonio de la comuna. Mediante encuentros, entrevistas y diagnósticos, supervisados y convocados por cada municipio.

A partir de este trabajo, realizado por un organismo externo y con presencia activa de representantes municipales, y financiado en su totalidad por el Ministerio. Se elabora una propuesta de Plan Municipal de Cultura, el que es presentado al Concejo y después de revisión y aprobación, ingresado al PLADECO.

De esta forma se genera una bitácora de acciones coherentes con las aspiradoras de la comunidad y facilita de sobremanera el trabajo del municipio en pos del desarrollo, difusión y preservación de la Cultura, las expresiones diversas del Arte y el resguardo del Patrimonio. Para poder ejecutar esto, sólo se precisa la voluntad del Concejo, requerir a la Seremi de Cultura una audiencia para plantear la inclusión de Pitrufrquén en el desarrollo de su PMC y convocar, desde el municipio, a todos y todas quienes sean gestores, intérpretes o protagonistas de las diversas expresiones de arte, las culturas y el resguardo patrimonial.

Por otra parte, quisiera solicitar también la reincorporación a la cartera de proyectos por ejecutar, el anhelado Centro Cultural de Pitrufrquén, para el cual se adquirió bajo la administración del Sr. Humberto Catalán Candia, un terreno con ese propósito. Espacio que nunca se usó con ese fin y que aún está disponible y sin edificar.

Pitrufrquén necesita un espacio para el desarrollo de las artes y la cultura que lo situé al nivel de las comunas vecinas como Padre Las Casas, Temuco, Villarrica, etc. y así incorporarse a los diferentes circuitos nacionales e internacionales de las artes (teatro, danza, música, plástica, entre otras). Es un proyecto a largo plazo, pero se precisa un pronto inicio considerando que lleva dormido más de seis años.

2.5.- Carta de fecha 7 de Julio de 2021, de don Nivaldo Alegría Inostroza, mediante la presente, manifiesta su interés por ocupar el cargo de director de La Banda Instrumental de Pitrufrquén, cuento con la preparación y la experiencia necesaria, y la disponibilidad e intención de aportar al área de cultura de la comuna. (adjunta proyecto de trabajo general y curriculum vitae).

2.6.- Memorándum N° 129 de fecha 5 de julio de 2021, de doña Judit Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Publica, Municipalidad de Pitrufrquén, solicita poder considera el siguiente tema a tratar en el concejo:

Composición del Consejo Comunal de Seguridad Publica, según Ley 20.965 “que permite la creación de los consejos y planes comunales de Seguridad Pública”, que refiere a la representatividad de los miembros permanentes que el cuerpo colegiado en votación elegirá, más un tercer miembro que será en calidad de invitado si lo estiman pertinente.

2.7.- Carta de fecha 8 de julio de 2021, de señores concejales de Pitrufrquén periodo 2021-2024, don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martin Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Cariman. De acuerdo con las atribuciones que nos consigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el Título III del Concejo en nuestro rol normativo, resolutivo y fiscalizador, exponemos lo siguiente.

Los integrantes del Concejo Municipal Periodo 2021-2024, vienen en plantear y solicitar al Sra. Presidenta del Concejo Municipal, lo que a continuación pasamos a detallar:

- Oficinas individuales para cada uno de los concejales
- Nuevo mobiliario para las oficinas
- Mejoramiento Servicios Higiénicos
- Notebook para cada uno de los concejales.
- Celular Iphone con servicio de internet y minutos ilimitado.
- Renovar impresora multifuncional y computador para la secretaria de Concejales.
- Cortaviento, polar, y polera para cada uno de los Concejales y personal de apoyo.
- Placa de identificación para el vehículo de concejales.



- Credencial de Identificación de los Concejales.
- Tarjetas de presentación para cada concejal (500 c/u), en formato municipal.
- Aire Acondicionado u otro sistema de calefacción que sea óptimo para las oficinas de cada concejal y personal de apoyo.

Todas estas petitorias corresponden a herramientas necesarias para el buen desempeño individual de cada uno de nosotros.

ANALISIS CORRESPONDENCIA

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero:

-En cuanto al primer documento de la Sra. Mirna Vega Mora, propone a los Sres. concejales poder analizar esta carta reclamo a través de la Comisión de Salud.

- El segundo documento de los vecinos de Villa Reserva Mahuidanche, hacen sentir el reclamo de los vecinos hacia la directiva, solicitan un concejo en terreno, ahora bien, en los conflictos de las organizaciones, la Municipalidad no puede intervenir, son organizaciones autónomas y deben poder resolver entre ellos, Si se le puede ayudar en las peticiones de mejoramiento y necesidades del sector, y prestar la asesoría que necesiten. Y desde ya se compromete en ver la posibilidad de realizar una sesión en el sector para conocer en terreno los problemas que tienen y son resorte de la Municipalidad.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a la Sra. presidenta del Concejo, a sus colegas Concejales y a los funcionarios nuevos y antiguos de esta Municipalidad. Esta correspondencia le parece interesante, los vecinos se sienten muy abandonados, y la intención es poder acercarse a la comunidad y poder realizar algunas reuniones en terreno para escuchar sus inquietudes y necesidades.

*Concejala Srta. Roxana San Martín, saluda a los presentes, Colegas y funcionarios, le parece muy interesante como una forma de descentralizar del gobierno comunal el poder sesionar en distintos sectores rurales y quizás urbanos para que los vecinos puedan plantear sus problemáticas.

*Concejal Sr. Felipe Barril, primero saluda a la Sra. Presidenta de este concejo comunal, a sus colegas y funcionarios presentes.

Y en cuanto al primer punto, todas las organizaciones comunitarias deben regirse por sus estatutos y resolver sus problemáticas a través de éste, quedando ajeno la resolución de aquellos conflictos a la voluntad de la Alcaldesa y de este cuerpo colegiado.

En cuanto al segundo punto, y la posibilidad de sesionar en el sector, sería viable y factible poder realizar un concejo en terreno, viendo que las condiciones logísticas y sanitarias lo permitan, y como decía la Concejala Brun la idea sería que se pueda replicar en distintos sectores rurales. Y quizás sería prudente orientar de alguna forma, no incidir en las problemáticas, para poder apoyar de alguna manera. Personalmente hace bastantes intervenciones en APR y organización comunitaria y no es fácil, sobre todo cuando hay personas que obstaculizan las decisiones de las directivas elegidas democráticamente a través de una asamblea, y si se entrega información, técnicas de resolución de conflictos, para que ellos puedan resolver sus problemáticas.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, de acuerdo a lo planteado se verá más adelante poder realizar sesiones de concejo en diferentes sectores del territorio comunal, y también poder entregar una orientación jurídica para apoyarles en la solución de sus conflictos.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero continúa con el análisis de la correspondencia:

- Luego viene la solicitud de la Directora de Salud en cuanto a los integrantes del Comité de Bienestar que se verá más adelante en el punto 6.5.-

-Agradece la carta de doña Marta Suarez, porque la Unidad de Cultura a cargo de Nevenka Leiva tiene contemplado poder trabajar el Plan Comunal de Cultura, esto no es de un día para otro, se necesita la participación de todos los actores. En cuanto al centro cultural, aprovecha que el actual Centro Cultural y Biblioteca Municipal se encuentra en pésimas condiciones este edificio, y claramente más adelante se presentará un proyecto de centro cultural porque el terreno está disponible.



-La solicitud que envía la Directora de Seguridad Publica donde se solicita poder a elegir a dos representantes del concejo comunal como miembro del Concejo de Seguridad Pública, y un tercero en calidad de invitado.

- Señala que la demás correspondencia se verá de forma interna.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

3.1.- Este nuevo concejo comunal asumió el día 28 de junio del año en curso, y en este corto tiempo han podido visitar las diferentes dependencias municipales, salud, educación, jardines infantiles.

3.2.- Han recibido visitas protocolares de distintos organismos públicos, como; Seremi de Educación, Seremi de Vivienda, Seremi de Energía, Seremi de Justicia, Seremi de Desarrollo Social, Seremi de Obras Públicas. También de Directores Regionales, como; Sernameg, Serviu, Conadi, entro otros.

Así también han recibido la visita de algunos parlamentarios, don Sebastián Alvares, Andrés Molina, aprovechando de coordinar y gestionar bastantes situaciones.

3.3.- Se han realizado salidas a terrenos, viendo problemas de camino, jardines de la Junji, reuniones con dirigentes y sobre todo realizando análisis del estado en que se encuentra el municipio, dialogando, y conociendo a los departamentos municipales, con alegría, porque todos saben que vienen con toda la voluntad de hacer algo distinto. Se agradece el apoyo de los funcionarios, sobre todo de los funcionarios de planta.

3.4.- Solicita paciencia a los vecinos de la comuna, hay muchas demandas espontáneas, en las redes sociales, whatsapp, que se deben ir ordenando, para no reventar a los equipos, para eso deben buscar la formalidad.

3.5.- Está preocupada por los vecinos, sobre todo la gente del campo, para eso se requiere de los funcionarios en terreno que puedan ir recogiendo y orientando cada una de las necesidades la gente.

3.6.- Los concejales también han estado trabajando, en reuniones de trabajo, lo cual se agradece mucho.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- **Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 023/2021. Departamento de Salud. D. Salud.**

- Jefa de Finanzas DSM, Srta. Sabina Ejjivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		\$	\$
			

215-26-01-000	Devoluciones , disminuye esta cuenta conforme a la redistribución de saldos no ejecutados en convenios y programas año 2020, que cuentan con la prórroga del Servicio de Araucanía Sur, tales como el Convenio espacios amigables, rehabilitación integral, Cecosf, odontológico prótesis, más sonrisas para Chile, capacitación, imágenes diagnósticas, apoyo odontológico Cecosf, atención odontológica adultos, odontológico endodoncias, morbilidad 20 años, salud oral 6 años, campaña de invierno, fortalecimiento en RR.HH. Y atención domiciliaria.	124.950.269
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		124.950.269

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		\$	\$
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES , Aumenta para el pago de los honorarios de los profesionales médicos, enfermeras, etc. De acuerdo con los convenios establecidos, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	57.243.510	
	FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS \$220.861		
	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES \$1.325.869		
	CAMPAÑA DE INVIERNO \$5.782		
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, MORBILIDAD ADULTOS \$20.160.000		
	IMAGENES DIAGNOSTICAS, RX CADERA-PELVIS \$9.384.205		
	IMAGENES DIAGNOSTICAS RX TORAX \$9.384.204		
	RESOLUTIVIDAD, ESPECIALIDADES MEDICAS \$13.304.192		
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS , Aumento de las cuentas señalas para la adquisición de materiales y útiles quirúrgicos de acuerdo con los convenios establecidos, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	7.230.071	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, MORBILIDAD ADULTOS \$2.288.901		
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, APOYO ODONTOLOGICO CECOSF \$518.249		
	REHABILITACION INTEGRAL \$1.500.000		
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PROTESIS POR ESPECIALISTA \$2.610.027		
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO , Aumento de la cuenta señala para la compra de materiales de aseo para el Cecosf, según distribución realizada por la encargada y de acuerdo con el convenio establecido entre el servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	500.000	
	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF \$500.000		
215-22-04-009	INSUMOS COMPUTACIONALES , Aumento de la cuenta señala para la compra de insumos computacionales (tintas, entre otros) para el Cecosf, y el programa rehabilitación integral según distribución realizada por la encargada y de acuerdo con el convenio establecido entre el servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	1.659.458	
	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF \$359.458		
	REHABILITACION INTEGRAL \$1.300.000		
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES , Aumento de la cuenta señalada para la adquisición de calefactores para el cecosf, según distribución de	500.000	



	la encargada, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:		
	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF \$500.000		
215-22-04-999	OTROS , Aumento de la cuenta señalada para la adquisición de materiales didácticos para las actividades de terapia ocupacional, según distribución de la encargada, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	579.546	
	REHABILITACION INTEGRAL \$579.546		
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS , Corresponde al aumento de la cuenta señalada para la contratación de vehículos para el traslado de los profesionales del convenio señalado, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	1.882.150	
	ODONTOLOGICO INTEGRAL ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA \$1.882.150		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN , Corresponde al aumento de la cuenta señalada y lo cual corresponde al saldo del año 2020 que fue prorrogado para su ejecución de este año.	10.191	
	CAPACITACION Y FORMACION EN APS, CONVENIO SSAS		
215-22-11-999	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL , Corresponde a al aumento de las cuentas señaladas, para la contratación de servicios técnicos profesionales a través de licitación de los programas dentales señalados, los cuales corresponde al saldo del año 2020 que fue prorrogado para su ejecución de este año.	46.945.343	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, ENDODONCIA \$735.126		
	ODONTOLOGICO INTEGRAL, MAS SONRISAS PARA CHILE \$33.810.224		
	GES ODONTOLOGICO, 60 AÑOS \$8.561.007		
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PROTESIS \$1.566.537		
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PERIDONCIA \$2.272.449		
215-29-04-001	MOBILIARIOS Y OTROS , Aumento de la cuenta señalada para la adquisición de mobiliario para la ejecución de las actividades de los profesionales, según distribución de la encargada, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	3.100.000	
	REHABILITACION INTEGRAL \$3.100.000		
215-29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS , Aumento de la cuenta señalada para la adquisición de máquinas y equipos de los programas señalados, según distribución de la encargada, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	1.500.000	
	REHABILITACION INTEGRAL \$500.000		
	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF \$1.000.000		
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS , Aumento de la cuenta señalada para la adquisición de equipos computacionales del programa rehabilitación integral, según distribución de la encargada, los cuales fueron prorrogados del año 2020, que se adjuntan:	3.800.000	
	REHABILITACION INTEGRAL \$3.800.000		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		124.950.269	

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, al respecto, puede comentar a toda la comunidad que junto a sus colegas realizaron el trabajo de analizar estas modificaciones presupuestarias juntos a los funcionarios municipales expertos, fue una reunión muy aclaratoria, pudiendo resolver sus dudas. Con esto, aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aludiendo lo que indica su colega Lizama, sus dudas con el análisis desarrollado fueron aclaradas y por lo mismo aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.



*Concejala Srta. Valeria Brun, gracias a la asesoría, a la reunión que se sostuvo donde fue explicado cada ítem, aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.

*Concejala Srta. Roxana San Martín, se suma a las palabras de sus colegas, agradece la disponibilidad de los funcionarios de salud para aclarar la información, analizar todo detalladamente, aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, tal como han señalado los colegas, se sostuvo una reunión de trabajo, donde todas las dudas fueron resueltas, aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, agradece la disponibilidad de los funcionarios, tenían varias dudas que fueron resueltas en dicha reunión, aprueba la modificación presupuestaria N° 023/2021 del Departamento de Salud.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 003** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 023/2021. Departamento de Salud, por un monto de \$ 124.950.269.-**

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 024/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Directora de Finanzas DSM, Srta. Sabina Ejivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.



AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISTRIBUCION \$
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	405.901.707	0
	FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO, DIGITADOR GES \$3.117.359	3.117.359	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, APOYO ODONTOLÓGICO CECOSF \$12.177.063	12.177.063	
	GES ODONTOLOGICO, 60 AÑOS \$13.261.794	13.261.794	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA ENDODONCIAS	751.664	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PROTESIS, REMOVIBLE	1.601.775	
	GES ODONTOLOGICO SALUD ORAL 6 AÑOS	319.934	
	RESOLUTIVIDAD EN APS	33.447.997	
	IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFIA DE CADERA	1.817.223	
	PROMOCION DE SALUD	10.627.827	
	CAPACITACION Y FORMACION FUNCIONARIA ODONTOLOGICO INTEGRAL, MAS SONRISAS PARA CHILE	959.386	
		36.727.264	
	FONDO DE FARMACIA MEDICAMENTOS	34.847.953	
	FONDO DE FARMACIA CURACION AVANZADA	1.744.876	
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, MORBILIDAD ADULTO	18.067.392	
	IMAGENES DIAGNOSTICAS ECO ABDOMINAL	14.042.178	
	IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFIA DE TORAX ODONTOLOGICO INTEGRAL, ATENCION DOMICILIARIA	3.447.696	
		1.464.442	
	PROYECTO FOFAR	2.715.406	
	IMAGENES DIAGNOSTICAS, MAMOGRAFIAS	25.283.104	
	REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS VINCULADOS A RED DE PROGRAMAS SENAME	2.513.945	
	FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	9.819.826	
	FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO, AGL VACUNACION ANTIINFLUENZA 44 HORAS	2.856.000	
	REHABILITACION INTEGRAL	21.900.850	
CONVENIO SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, SAPU	146.975.532		
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PROTESIS, POR ESPECIALISTA	2.757.701		
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PERIDONCIA	2.655.520		
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de ingresos, es conforme a la transferencia de fondos del Servicio de Salud para programas según convenios del año 2021.		
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.242.745	
115-05-03-099-008-000	TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO EN APS	16.242.745	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de ingresos, es conforme a la transferencia de fondos de la Seremi de Salud para el programa según convenio año 2021.		
TOTAL DISTRIBUCION DE INGRESOS		422.144.452	



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6.321.427	
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	2.749.854	
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	2.749.855	
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART.26 LEY N°19.378	451.341	
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	95.445	
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	274.932	
Justificación	Corresponde al aumento del pto. De las cuentas señaladas por la contratación de profesionales, Odontólogo, del convenio Odontológico Cecosf.		
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	264.545.699	
215-21-03-001-006-000	HONORARIOS, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, APOYO ODONTOLÓGICO CECOSF	3.600.000	
215-21-03-001-014-000	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO AGL, VACUNACION ANTINFLUENZA 44 HORAS	2.856.000	
215-21-03-001-016-000	HONORARIOS, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, MORBILIDAD ADULTOS	14.952.000	
215-21-03-001-020-000	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO, DIGITADOR GES	3.117.359	
215-21-03-001-027-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS RX CADERA-PELVIS	1.817.223	
215-21-03-001-028-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS RX TORAX	3.447.696	
215-21-03-001-030-000	HONORARIOS, RESOLUTIVIDAD EN APS, MEDICO GESTOR	465.180	
215-21-03-001-032-000	HONORARIOS, ODONTOLOGICO INTEGRAL, ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	1.464.442	
215-21-03-001-033-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS, MAMOGRAFIA Y ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	25.283.104	
215-21-03-001-034-000	HONORARIOS, REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS VINCULADOS A RED DE PROGRAMAS SENAME	2.513.945	
215-21-03-001-036-000	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO RECURSO HUMANO EN APS	7.364.870	
215-21-03-001-037-000	HONORARIOS, RESOLUTIVIDAD ESPECIALIDADES MEDICAS	32.982.817	
215-21-03-001-040-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS, ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	14.042.178	
215-21-03-001-041-000	HONORARIOS, TESTEO, TRAZABILIDAD , AISLAMIENTO EN APS	16.242.745	
215-21-03-001-042-000	HONORARIOS, REHABILITACION INTEGRAL	19.470.608	
215-21-03-001-043-000	HONORARIOS, SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, SAPU	114.925.532	
Justificación	Corresponde al aumento del pto. De las cuentas señaladas para la contratación de personal a honorarios, de acuerdo con los lineamientos indicados en cada uno de los convenios y cumplir con la continuidad del servicio.		
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	80.000	
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, PROMOCION DE LA SALUD	80.000	



Justificación	Corresponde al aumento del pto. De la cuenta señalada, de acuerdo a la distribución realizada por la encargada del convenio.		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	83.091.061	
215-22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FONDO DE FARMACIA	34.847.953	
215-22-04-005-003-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, FONDO DE FARMACIA, CURACION AVANZADA	1.744.876	
215-22-04-005-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, MORBILIDAD ADULTOS	3.115.392	
215-22-04-005-008-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, GES ODONTOLOGICO, ODONTOLOGICO 6 AÑOS	319.934	
215-22-04-005-009-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	2.255.636	
215-22-04-005-013-000	MATERIALES DE OFICINA, REHABILITACION INTEGRAL	430.242	
215-22-04-999-017-000	OTROS, REHABILITACION INTEGRAL	1.500.000	
215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, SAPU	11.000.000	
215-22-04-005-024-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, SAPU	21.000.000	
215-22-04-005-023-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, PROTESIS POR ESPECIALISTA	479.201	
215-22-04-999-002-000	OTROS, PROMOCION DE LA SALUD	6.397.827	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.100.000	
215-22-07-999-015-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION REALIBITACION INTEGRAL	500.000	
215-22-07-999-002-000	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSION PROMOCION DE LA SALUD	600.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2.454.956	
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS, FORTALECIMIENTO RECURSO HUMANO EN APS	2.454.956	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	61.785.903	
215-22-11-002-002-000	CAPACITACION Y FORMACION, CONVENIO SSAS	959.386	
215-22-11-999-002-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLOGICO ENDODON	751.664	
215-22-11-999-004-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLOGICO 60 AÑOS	13.261.794	
215-22-11-999-006-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLOGICO MAS SON	36.727.264	
215-22-11-999-010-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA ODONTOLOGICO, PROTESIS REMOVIBLE	1.601.775	



215-22-11-999-018-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, PROTESIS POR ESPECIALISTA	2.278.500	
215-22-11-999-019-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA PERIDONCIA	2.655.520	
215-22-11-999-015-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, PROMOCION DE LA SALUD	3.550.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	675.406	
215-29-04-001-011-000	MOBILIARIO Y OTROS, PROYECTO MEJORA FOFAR	675.406	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución del encargado del convenio y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.040.000	
215-29-05-999-008-000	MAQUINAS Y EQUIPOS, PROYECTO MEJORA FOFAR	2.040.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución del encargado del convenio y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	50.000	
215-22-12-002-005-000	GASTOS MENORES, SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, SAPU	50.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución del encargado del convenio y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad.		
TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS		422.144.452	

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

*Concejal Sr Felipe Barril, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

*Concejala Sra. Valeria Brun, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

*Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, señala que esto lo trabajaron con el Jefe de Gabinete, quien fue un gran aporte en este trabajo. Aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la modificación presupuestaria N° 024 del Departamento Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 004** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 024/2021. Departamento de Salud, por un monto de \$ 422.144.452.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 025/2021. Departamento de Salud. D. Salud.



- Directora de Finanzas DSM, Srta. Sabina Ejivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO \$22.134.109		22.134.109
215-22-04-005-021-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 21.688.790		21.688.790
215-22-04-999-002-000	OTROS, PROMOCION DE LA SALUD \$ 14.749		14.749
215-22-04-009-005-000	INSUMOS COMPUTACIONALES, MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$ 150.570		150.570
215-22-04-013-008-000	EQUIPOS MENORES, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$150.000		150.000
215-22-04-999-009-000	OTROS, MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$ 27.000		27.000
215-22-04-001-010-000	MATERIALES DE OFICINA, MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$ 103.000		103.000
Justificación	Corresponde a la disminución de las cuentas mencionadas, por la redistribución realizada por los encargados de los convenios AGL Puesta en marcha para la compra de materiales y útiles quirúrgicos para el funcionamiento del Cesfam y la disminución del convenio Promoción de la salud, para la devolución correspondiente al saldo del año 2020, y el convenio más adulto mayor autovalente redistribuido por la encargada del convenio, según sus requerimientos.		
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS \$ 5.021.050		5.021.050
215-22-05-001-003-000	SERVICIOS BASICOS ELECTRICIDAD, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 1.464.000		1.464.000
215-22-05-002-003-000	SERVICIOS BASICOS AGUA, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 3.357.050		3.357.050
215-22-05-006-003-000	SERVICIOS BASICOS, MAS ADULTOS MAYOR AUTOVALENTE \$ 200.000		200.000
Justificación	Corresponde a la disminución de las cuentas mencionadas por la redistribución realizada por el encargado del convenio AGL Puesta en Marcha y el convenio adulto mayor autovalente.		
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES \$ 6.681.322		6.681.322
215-22-08-001-002-000	SERVICIO DE ASEO APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 6.681.322		6.681.322
Justificación	Corresponde a la disminución de la cuenta mencionada por la redistribución realizada por el encargado del convenio AGL Puesta en Marcha.		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS \$ 80.000		80.000
215-29-04-001-018-000	MOBILIARIO Y OTROS, MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$80.000		80.000
Justificación	Corresponde a la disminución de la cuenta mencionada por la redistribución realizada por el encargado del convenio Mas adulto mayor autovalente.		
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS \$13.087.250		13.087.250
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES DSM		13.087.250



Justificación	Corresponde a la disminución de la cuenta propuesta, por la no propiedad intelectual del bien, se deben arrendar los software del reloj control y el software de recursos humanos. Ya que no se debe considerar como activo sino como un gasto, de acuerdo a las NICSP que estan aplicando desde este año.		
215-31-02-000-000-000	=BUSCARV(B32;CUENTAS;2;0) \$ 1.800.000		1.800.000
215-31-02-004-011-000	HABILITACION FARMACIA POSTA MAHUIDANCHE		1.800.000
Justificación	Corresponde a la disminución de la cuenta propuesta del convenio Mantenimiento de infraestructura, debido a una modificación en los lineamientos entre el referente técnico del SSAS y el encargado del Convenio del Depto. De Salud.		
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			48.803.731

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO \$ 13.483.870	13.483.870	
215-22-04-003-002-000	PRODUCTOS QUIMICOS APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$966.480	966.480	
215-22-04-007-003-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO,APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 2.000.000	2.000.000	
215-22-04-009-010-000	INSUMOS COMPUTACIONALES, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 3.000.000	3.000.000	
215-22-04-999-018-000	OTROS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$3.964.000	3.964.000	
215-22-04-014-003-000	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 1.473.696	715.002	
215-22-04-001-023-000	MATERIALES DE IMPRENTA, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 1.473.696	1.473.696	
215-22-04-004-007-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$1.364.692	1.364.692	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de estos y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2.079.666	
215-22-05-007-005-000	SERVICIO BASICO ACCESO INTERNET,APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$1.433,925	1.433.925	
215-22-05-005-003-000	SERVICIOS BASICOS TELEFONIA, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 645.741	645.741	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600.000	
215-22-06-001-003-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA \$ 600.000	600.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION \$ 1.710.570	1.710.570	



215-22-07-999-013-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 1.000.000	1.000.000	
215-22-07-999-009-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE \$ 710.570	710.570	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS \$13.087.250	13.087.250	
215-22-09-999-001-000	ARRIENDOS LICENCIAS SOFTWARE \$ 13.087.250	13.087.250	
Justificación	Corresponde al aumento de la cuenta propuesta arriendo licencias software, por la no propiedad intelectual del bien, se debe arrendar los software del reloj control y el software de recursos humanos. Ya que no se debe considerar como activo sino como un gasto, de acuerdo a las NICSP que estan aplicando desde este año.		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS \$ 5.900.000	5.900.000	
215-29-04-001-014-000	MOBILIARIOS Y OTROS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$ 4.700.000	4.700.000	
215-29-04-001-017-000	MOBILIARIOS Y OTROS, INFRAESTRUCTURA \$ 1.200.000	1.200.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 5.882.671	5.882.671	
215-29-05-999-019-000	MAQUINAS Y EQUIPOS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$5.882.671	5.882.671	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
215-29-06-001-010-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$1.000.000	1.000.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-31-02-000-000-000	PROYECTO	2.000.000	
215-31-02-004-017-000	INICIATIVA DE INVERSION APOYO A LA GESTION LOCAL PUESTA EN MARCHA \$2.000.000	2.000.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de los encargados de los convenios y los lineamientos establecidos en cada uno de los convenios y así dar cumplimiento al convenio entre el SSAS y la Municipalidad, los cuales fueron prorrogados el año 2020.		
215-26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS PATRIMONIALES	3.059.704	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES \$ 3.059.704	3.059.704	
Justificación	Corresponde al aumento de la cuenta señalada, la cual se desglosa de la siguiente forma: - 14.749 : Corresponde al convenio Promoción de la Salud, para realizar la devolución del saldo del año 2020. - 3.044.955 : Corresponde a un ajuste en el convenio AGL Puesta en Marcha, el cual tenía un saldo mayor al distribuido inicialmente en la modificación N°2.		



TOTAL AUMENTO DE GASTOS	48.803.731
--------------------------------	-------------------

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales
- *Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejal Sr Felipe Barril, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Sra. Valeria Brun, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Srta. Roxana San Martin, señala que en la reunión se hizo una recomendación en el ítem “publicidad y difusión” de poder coordinar con medio ambiente la alternativa más ecológica para la difusión. Aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Sra. Amelia Riquelme, señala que esto lo trabajaron con el Jefe de Gabinete, quien fue un gran aporte en este trabajo. Aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 005** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 025/2021. Departamento de Salud, por un monto de \$ 48.803.731.-**

6.4 Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 025/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Jefa de Finanza DSM, Srta. Sabina Ejivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU SERVICIOS	37.844.256	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU SERVICIOS \$ 37.844.256	37.844.256	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de ingresos, es conforme a la transferencia de fondos realizada por la municipalidad al DSM, para el funcionamiento de la Farmacia Municipal \$15.300.000.- y el Servicio de Bienestar de Salud Municipal \$22.544.256.-		
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	36.069.913	
115-07-02-001-000-000	=BUSCARV (B15; CUENTAS;2;0) \$36.069.913	36.069.913	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de ingresos, por las ventas de la Farmacia Municipal de los meses de enero a junio del 2021.		
115-08-99-999-001-000	O.INGRESOS SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD \$ 9.930.462	9.830.462	
115-08-99-999-0001-000	O. INGRESOS SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD \$ 9.930.462	9.830.462	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de ingresos del Servicio de Bienestar por los ingresos por \$9.830.462.- de las cuotas y prestamos de los socios correspondiente a los descuentos realizados los meses de diciembre 2020 y enero a junio del 2021.		



TOTAL DISTRIBUCION DE INGRESOS		83.744.631	
AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA \$ 8.119.781	8.119.781	
215-21-02-001-001-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL \$ 3.714.061	3.714.061	
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL \$ 3.714.061	3.717.295	
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA,ART.26 LEY N°19.378 \$ 560.847	560.847	
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION \$ 127.578	127.578	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas señaladas por la contratación de profesional Químico Farmacéutico de la farmacia municipal respectivamente.		
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS 16.000.000	16.000.000	
215-22-01-001-009-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, SERVICIO DE BIENESTAR DSM \$16.000.000	16.000.000	
Justificación	Corresponde al aumento del presupuesto de gastos de la cuenta señalada y así poder ejecutar los beneficios de los socios.		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO \$ 36.350.132	36.350.132	
215-22-04-004-005-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA MUNICIPAL \$ 28.604.606	28.604.606	
215-22-04-999-011-000	OTROS, FARMACIA MUNICIPAL \$ 7.445.526	7.445.526	
215-22-04-999-012-000	OTROS, SERVICIO BIENESTAR SALUD \$ 300.000	300.000	
Justificación	Corresponde al aumento de presupuesto de gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de la encargada de la Farmacia Municipal, y así poder ejecutar los beneficios de los socios del servicio de bienestar de Salud.		
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION \$ 1.500.000	1.500.000	
215-22-07-999-010-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, SERVICIO BIENESTAR SALUD \$ 1.500.000	1.500.000	
Justificación	Corresponde al aumento de presupuesto de gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, y así poder ejecutar los beneficios de los socios del servicio de bienestar de Salud.		
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS \$ 200.000	200.000	
215-22-09-006-002-000	ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS, FARMACIA MUNICIPAL \$ 200.000	200.000	
Justificación	Corresponde al aumento de presupuesto de gastos de las cuentas anteriormente mencionadas, según la distribución de la encargada de la Farmacia Municipal.		
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO \$ 14.574.718	14.574.718	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO \$ 14.574.718	14.574.718	
Justificación	Corresponde al aumento del pto. De gastos de la cuenta señalada, según la distribución de la encargada del Servicio de Bienestar y así poder ejecutar los beneficios de los socios.		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	
215-29-04-001-012-000	MOBILIARIO Y OTROS, FARMACIA MUNICIPAL \$ 5.000.000	5.000.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de la cuenta anteriormente mencionada, según la distribución de la encargada de la farmacia municipal, para la implementación de esta.		



215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, FARMACIA MUNICIPAL \$ 2.000.000	2.000.000	
Justificación	Corresponde al aumento de pto. De gastos de la cuenta anteriormente mencionada, según la distribución de la encargada de la farmacia municipal, para la renovación de los equipos computacionales.		
TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS \$ 83.744.631		83.744.631	

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales
- *Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejal Sr Felipe Barril, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Sra. Valeria Brun, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Srta. Roxana San Martin, señala que en la reunión se hizo una recomendación en el ítem publicidad y difusión de poder coordinar con medio ambiente la alternativa más ecológica para la difusión. Aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejala Sra. Amelia Riquelme, señala que esto lo trabajaron con el Jefe de Gabinete, quien fue un gran aporte en este trabajo. Aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- *Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la modificación presupuestaria N° 025 del Departamento Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 006** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 026/2021. Departamento de Salud, por un monto de \$ 83.744.631.-**

6.5.- Designación de los representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud. Salud.

- el alcalde tiene que proponer 4 titulares y 4 suplentes para el comité de Bienestar, y su propuesta es la siguientes:

Titulares:

- Paula Acuña
- Erika Ulloa
- Aurora Luna

Suplentes:

- Leticia Jimenes
- Jacqueline Fernández
- Nelson Castro

Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, en su caso confía plenamente en el criterio de la Administración, aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, de la misma manera que su colega, aprueba.

*Concejala Sra. Valeria Brun, se adhiere a lo dicho por sus colegas, confía en el criterio y reuniones de la Alcaldesa con su equipo, por su parte aprueba.

*Concejala Sra. Roxana San Martin, se adhiere también confían en el criterio y planificación del equipo de trabajo, aprueba.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba en la mismas condiciones confiando en el criterio y trabajo en equipo.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, confía en el trabajo del equipo, aprueba.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 007** del presente periodo, **que Aprueba la propuesta de designación de los representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud. (Titulares: Paula Acuña, Erika Ulloa, Aurora Luna. Suplentes: Leticia Jimenes, Jacqueline Fernández, Nelson Castro).**

6.6.- Autorización para la contratación profesional en la calidad de honorarios a suma alzada.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, se remitió a cada uno de los Sres. Concejales el oficio N° 682 del 12 de julio de 2021, en cual se solicita la autorización del concejo para la contratación de un profesional a suma alzada – honorario, para la coordinación de los Departamentos Salud y Educación, que en el reglamento de planta municipal no existe, por esa razón no pueden crear la unidad, pero si contratar a un coordinador que pueda cumplir ciertas funciones que establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en el Art 4° dice “que la Municipalidad tiene la función, en otras; de la educación y la cultura de la comuna, la salud pública y la protección del medio ambiente”.

También esta normativa establece en los Art. 22° y Art. 23° que la unidad de servicios de salud, educación, y demás servicios incorporados a la gestión municipal (como el cementerio, que no es el caso de esta Municipalidad). En ese contexto la función de esta unidad es proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, u otros servicios incorporados, además de administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Hoy se trabaja coordinadamente, pero es necesario un mayor nexo entre estos departamentos y obviamente para un ordenamiento interno más eficiente.

Es por esto, que se solicita la autorización para contratar a este profesional a suma alzada.

-Presidente Sra. Jacqueline Romero, señala que hoy son necesarias estas articulaciones a cargo de un profesional, es por eso que solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, se manifiesta que es necesario la contratación de este coordinador de los servicios traspasados, lo dice la Alcaldesa, la Jefa de Finanzas y el equipo de confianza, por lo tanto, aprueba para una mejor eficiencia y eficacia de la gestión. Como Presidente de la Comisión de Salud necesita conocer a este profesional porque tendrá que trabajar con este coordinador. Aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, comparte lo que dice el concejal Lizama, se necesita a este profesional, no existe esta unidad, y sería importante poder contar con los conocimientos y coordinación en el puesto que se va a desempeñar, más aún si lo autoriza la ley orgánica. Aprueba.

*Concejala Srta. Valeria Brun, se adhiere a los argumentos de sus colegas anteriores, el municipio necesita trabajar bajo estándar de eficiencia y eficacia, y que precisamente la ley orgánica constitucional lo exige, aprueba esta contratación de un profesional a suma alzada.

*Concejala Srta. San Martín, aprueba.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, se suma a sus colegas, sin embargo, hacer mención a que se contrate a un profesional con experiencia, el perfil y la preparación para desempeñarse en el cargo.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, de acuerdo con lo analizado y la necesidad del municipio, aprueba la contratación de un profesional a suma alzada.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 008** del presente periodo, **que Aprueba la contratación profesional en la calidad de honorarios a suma alzada, para la coordinación de los Departamentos Municipales Salud y Educación.**

6.7.- Entrega Informe N° 02/2021 Renovación de Patentes de Alcoholes 2do Semestre año 2021.



-Encargado de Rentas y patentes, Sr. Adrián Ferrada, se entregó copia del informe a cada concejal, y con son varios antecedentes solicita la posibilidad de analizar en reunión de comisión de alcoholes para zanjar su aprobación en la próxima sesión.

- También hay una propuesta de la Sra. alcaldesa a petición de las PYME pequeños y medianos emprendedores que solicitan facilidades y la postergación del pago de las patentes.

*Sres. concejales autorizan poder analizar ambos puntos a través de la comisión de alcoholes.

6.8.- Tomar acuerdo de la formalización de las comisiones del concejo municipal 2021-2024.

*Concejal Sr. Felipe Barril, da lectura al documento con la formación de las comisiones del Concejo.

EDUCACIÓN: (Sr. Felipe Barril Riquelme (Presidente), Sr. Lorenzo Silva Cariman, Sr. Pedro Lizama Díaz (Integrantes)).

SALUD: (Sr. Pedro Lizama Díaz (Presidente), Srta. Valeria Brun Marican, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela Integrantes)).

DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA, SEGURIDAD CIUDADANA, ALCOHOLES: (Sr. Lorenzo Silva Cariman (Presidente), Srta. Roxana San Martin Bilbao, Srta. Valeria Brun Marican (Integrantes)).

AGRICULTURA, INDUSTRIÁ, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y ASUNTOS INDIGENAS: (Sra. Amelia Riquelme Valenzuela (Presidenta), Sr. Felipe Barril Riquelme, Srta. Roxana San Martin Bilbao (Integrantes)).

TURISMO, COMERCIO, ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: (Srta. Roxana San Martin Bilbao (Presidente), Sra. Amelia Riquelme, Sr. Pedro Lizama Díaz (Integrantes)).

VIALIDAD URBANA, RURAL, TRANSPORTE, TRANSITO PÚBLICO, URBANISMO Y VIVIENDA (Srta. Valeria Brun Marican (Presidente), Sr. Felipe Barril Riquelme, Sr. Lorenzo Silva Cariman (Integrantes)).

*Continúa Sr. Felipe Barril, cabe mencionar y entorno a las conversaciones con sus colegas se están evaluando poder crear otras comisiones, como temas ligados a la infancia, a la mujer, y del adulto mayor.

-Presidente Sra. Jacqueline Romero, es muy importante, relevante poder considerar otras áreas para el trabajo de las comisiones. Solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

*Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba.

*Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 009** del presente periodo, **que Aprueba la formalización de las comisiones del concejo municipal 2021-2024.**

6.9.- Tomar acuerdo para la representatividad de dos miembros permanentes del cuerpo colegiado, para Composición del Consejo Comunal de Seguridad Publica, según Ley 20.965.

*Sres. concejales solicitan una reunión de trabajo para analizar este punto y poder someterlo a votación en la próxima sesión de concejo.

6.10.- Entrega permisos de construcción mes de junio. Dirección de Obras.



*Se entregó copia del informe de permisos de construcción mes de junio, a cada uno de los Sres. concejales.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejala Srta. Roxana San Martín:

*Informar, que el día de ayer junto a la Colega Valeria Brun realizaron una visita a la comuna de Villarrica para verificar la contaminación de la cuenca del lago y las afectaciones que tendrá en el río Toltén, se presentará un informe completo en el próximo concejo para mayor conocimiento de los colegas y Presidenta de este concejo.

7.2.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

* Primero, quiere destacar la buena disposición con la está trabajando este concejo, cada comisión antes de haber sido formada, los concejales ya estaban trabajando, para poder opinar y sancionar informado.

Lo otro que quiere destacar, hay algo muy especial en la gestión, en lo personal y sabe que también sus colegas han solicitado apoyo de los funcionarios honorarios, contrata y planta de quienes han recibido una muy buena acogida, eso le permitirá hacer una muy buena gestión a favor de la comunidad.

Y esta nueva gestión municipal tiene que, marcada en la confianza, honestidad y la transparencia con la que se está manejando hoy en día, lo que permitirá cada gestión más eficiente, agradece a la Alcaldesa y funcionarios la buena disposición.

7.3.- Concejala Srta. Valeria Brun:

*Hay una situación que quisiera aclarar ya que fue manifestada en su red social Facebook sobre lo tratado en la primera sesión extraordinaria respecto al Trato Directo con la empresa de mantención de áreas verdes, por un tema de transparencia responde de forma oficial.

Como síntesis, señala que el 31 de junio la empresa Cresco presentó su renuncia unilateral al contrato de mantención de áreas verdes, por lo que se tuvo que hacer una contratación directa, en este sentido recordar que la Municipalidad tiene la responsabilidad privativa del aseo y ornato de la comuna según la ley orgánica, y al no contar con estos servicios traería grandes consecuencias a la salud pública y en la contaminación ambiental. Así mismo en la ley sobre contratación directa de suministros, autoriza la contratación directa en caso de emergencias, fue increpada por esta contratación directa sin haber mediar una licitación pública.

*Ayer fueron a una charla sobre los problemas de contaminación del lago Villarrica y que se dará cuenta en la próxima sesión de manera más detallada.

*Un breve resumen de una reunión con don Rodrigo Toledo, Seremi de Vialidad, junto a la Alcaldesa, donde se está viendo la creación de una comisión de vialidad, el objeto es la optimización de los recursos.

*Y quiere hacer una mención, ya que sostuvo una reunión con el Seremi Henry Leal y los vecinos del APR de Cascada, donde se logró gestionar la aprobación del diseño para el APR de Cascada. Al respecto comentar, lo importante que es que se trabaje en conjunto con los dirigentes, autoridades comunales y el Seremi.

Hoy sostuvieron una reunión de vivienda acompañada por las concejales Roxana San Martín y Amelia Riquelme sobre la mantención de áreas verdes y compra de terreno.

*Personalmente le gustaría gestionar algunos puntos, como coordinar una reunión con el Control Interno respecto de las pronunciaciones de la Contraloría.



-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, concuerda con la concejala pero sería importante realizar una reunión de trabajo con el equipo, porque hay plazo para responder.

*Estuvieron trabajando con el concejal Pedro Lizama en salud, donde esperan tener respuesta lo antes posible, sobre una observación de una usuaria de reserva respecto de la falta de una auxiliar de aseo en la posta, con la cual no cuenta, no se hacen sanitizaciones y menos aseo básico.

-Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero, sugiere que a través de la comisión de salud poder visitar todas las postas de la comuna y poder recogiendo las necesidades e inquietudes.

7.4.- Concejala Sr. Felipe Barril:

*Se agradece la recepción como nuevo cuerpo colegiado en este nuevo escenario, también fue parte del municipio y pudo visitar cada departamento con muy buena recepción, fue satisfactorio y emocionante poder volver después de dos años aproximadamente fuera de la Municipalidad.

*También como concejal quiere ser la voz de algunas personas que presentaron sus demandas y necesidades por mensajería instantánea y también de visitas en terreno que ha podido realizar, obviamente les ha señalado a la gente que se deben ir con calma.

*Vecinos y familias de la localidad Carilafquén por el mal estado del camino, desde la bajada que conduce a la posta y hasta el final, es un tema que se tiene que ver con celeridad, aspectos a evaluar con la instalación de esta nueva Administración, ellos entienden e indican que tienen los medios si la Municipalidad no puede por todos los procesos ellos podrían hacerlo, les señaló que debían ver la situación con la Alcaldesa y con la comisión.

*Las garitas desde Colga a Comuy están convertidas en basurales.

*Ver lo que siempre han pedido los vecinos del sector de Manzanal, más iluminación, no hay postación, por los accidentes que han ocurrido en la calle, y mal estado del camino en general.

*Agradece al Director Erwin Sanhueza, Director de Desarrollo Comunitario que ha hecho una labor fundamental en recibir y escuchar, el otro día recibió una solicitud de ayuda social de un señor de villa los ríos que estaba en pésimas condiciones y don Erwin en la misma mañana llegó al lugar a prestar ayuda, agradece su voluntad y disposición.

*Una familia del sector de Quinque le manifestaban que deben cruzar un puente colgante, tienen a una persona con discapacidad y el puente está en pésimas condiciones, enviaron fotos, medios de prueba para ver la situación cuando no puede ir a terreno, solicita ver ese tema.

*Hace poco le tocó ver una situación en Molco de una persona que vive en precarias condiciones, este señor no puede pararse, no puede estar de pie, con hacinamiento tremendo, roedores, arañas, publicó esta situación en las redes sociales y ha recibido ayuda, pero no ha sido suficiente, solicita ayuda para esta persona de parte de la Municipalidad.

*Le han hablado muchos integrantes de los talleres, de zumba y otros, quieren saber que va a pasar con estos talleres, que han servido distracción a mujeres y hombres

*En villa Eugenio Tuma, Villa Unión y Esfuerzo resto de la micro variantes, han visto un alza sustantiva de los taxis, y están echando de menos el recorrido de la variante.

*Hace poco fue al sector del callejón Salvo que se encuentra al lado de una ferretería que fue víctima de robo hace días atrás, el callejón Salvo está en la parte urbana y no cuenta con sistema de alcantarillado, perjudicando a muchas familias, ojalá se pueda tomar cartas en este asunto.

*Le escriben vecinos de villa Los Poetas, porque hay una deuda de agua potable de la sede comunitaria y no entienden que está pasando, si algún vecino se colgó al servicio, si están siendo víctima de un fraude violando las normas sanitarias, Aguas Araucanía ha visto la situación y no hay fuga.

*Una vecina de calle Los Lirios, dice que lleva tres meses con el poste sin iluminación, Frontel le indicó que si no son más de tres postes es responsabilidad de la Municipalidad.

*Una familia muy afectada de la tercera faja de Millahuin el camino en malas condiciones por el paso de camiones de alto tonelaje.

*Lo último, una señorita parte del jardín Principito solicitan más señalética, hacer una distinción entre los nuevos servicios que se han instalado porque no tienen espacio para estacionarlos apoderados y furgones escolares.



-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en cuanto a los caminos, hoy no tienen maquinaria para el arreglo de caminos, las dos motoniveladoras están con problema, una no sirve y la otra está en panne, es super compleja la situación, esperan el próximo año hacer una programación para ver los caminos en el verano y no en invierno cuando ya están reventados. El problema de Carilafquén lo están viendo. Y solicita que las demás solicitudes puedan enviárselas a su correo.

7.5.- Concejala Sra. Amelia Riquelme:

*A nombre de sus colegas agradece la fluidez de la información durante estas primeras semanas, llega la información, las invitaciones y eso se agradece profundamente.

*También agradecer la serenidad de la respuesta para visitar la posta de Carilafquén, las vecinas estaban muy angustiadas y complicadas.

*Ha recibido llamadas telefónicas, una de estas es de los apoderados del taller de gimnasia rítmica quieren saber sobre la continuidad de la monitora.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que la situación el taller de gimnasia ritma ya está resuelto.

*Una denuncia en Facebook, de don Carlos Gaete, así como muchos vecinos hacen denuncias, pero en buena onda, es sobre una alcantarilla en mal estado y peligrosa, ubicada en León Gallo Sur entre Eleuterio Ramírez y Barros Arana.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva,

*También quiere agradecer a los funcionarios municipales por la disponibilidad en la entrega de la información.

*Como Presidente de la comisión de deporte tiene varias consultas, su colega tocó un tema con las monitoras que han trabajado en toda la pandemia de manera virtual.

*Segundo cuando se van a abrir los espacios deportivos.

*La gente ambulante se ha acercado ya que están preocupados por el pago de los permisos, les pidió que se calmaran porque la Administración lo está viendo, pero ellos están preocupados y tienen miedo a que los puedan sacar del centro.

*El APR de Chanco Corte Alto, tiene problema con el agua, están desesperados y solo pide que se les preste el apoyo y la asesoría jurídica, y poner mano dura con la empresa porque ellos pagan el servicio, pero en vez de recibir agua, reciben barro.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en cuando a los espacios deportivos, tienen programado poder ir abriendo algunos espacios paulatinamente, pero también hay que realizar mejoras sustanciales, los baños en pésimas condiciones, el extractor, el generador, el pasto.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, informa que los baños vienen malos desde hace ocho años, desde esa fecha que no se han arreglado. En la cancha sintética el extractor se echó a perder, las luces no funcionan, si se pudiesen ocupar dichos espacios durante el día.

Hay ir coordinando la apertura de los espacios físicos, además recordar que están trabajando con un presupuesto aprobado y seguramente tendrán que ir realizando modificaciones presupuestarias para ir dando solución a las distintas problemáticas. Solicita a los concejales que le puedan hacer llegar cada de las peticiones presentadas.

Y solicita que se pueda reunir la comisión de áreas verdes para analizar los gastos de operaciones para las plazas.

*Concejala Srta. Roxana San Martín, señala que se coordinará con la encargada de medio ambiente.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Insunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,00





JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)